

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA EL ESTADO DE JALISCO SEGUIMIENTO DEL INMUJERES

FECHA	12 de junio de 2018
SEDE	Palacio de Gobierno de Jalisco
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none">• Edna Teresa Guzmán García, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.• Maribel Becerril Velázquez, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.• Lic. Yazmin Catalina Flores Lopez, del Instituto Nacional de las Mujeres.• Érika Adriana Loyo Beristáin, del Instituto Jalisciense de las Mujeres.• Ernesto Silva Hernández, de la Universidad Nacional Autónoma de México.• Martha Patricia Ortega Medellín, de la Universidad de Guadalajara.• Lourdes Angulo Salazar, de la Universidad Pedagógica Nacional.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el que se presentó el Informe de Avance de las Acciones de la Alerta de Violencia de Género CEPAEVIM
PRINCIPALES RESULTADOS	EL CEPAEVIM realizó la presentación del Informe de Avance de las Acciones de la Alerta de Violencia de Género en el que destaco la siguiente información: la modificación del delito de feminicidio (tipo penal), la creación de la unidad de análisis y contexto, la elaboración del protocolo de feminicidio, la creación del comité de análisis e integración con PEG especializado en investigaciones de feminicidio dependiente de la dirección de psicología forense, la creación de la plataforma HOMUJAL por parte del poder judicial con la finalidad de concentrar y alimentar todas las sentencias por tipo de delito, reparación del daño, la creación de la coordinación que atiende al protocolo alba, la creación de la Fiscalía especializada en personas desaparecidas.

	<p>Se participo en las tres mesas de trabajo 1. Unidad de Análís y contexto, Secretaría de Salud y 3. El Instituto de Ciencias Forenses, con el objetivo de informarle al grupo de trabajo los avances y acciones que realizan en sus ares correspondientes.</p>
ACUERDOS	<p>PRIMERO. Se aprobó la Propuesta a la modificación al Reglamento de la LAMVLV DEL Estado de Jalisco, mismas que quedaron de la siguiente manera:</p> <p>El CEPAEVIM conocerá de los mecanismos de Alertas Federales en caso de existir.</p> <p>Integrantes como miembros permanentes del CEPAEVIM al grupo de trabajo y organizaciones solicitantes del Mecanismo de Alerta.</p> <p>SEGUNDO. El grupo de trabajo emitirá cometarios al informe del estado, una vez que este lo presente.</p>

